

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

Características del acoso escolar

Un alumno o alumna se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de hostigamiento, llevadas a cabo por otro alumno o alumna o varios de ellos, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado u otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

El acoso escolar presenta las características que se incluyen a continuación:

- ***Desequilibrio de poder***: Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- ***Intencionalidad/repetición***: La intencionalidad se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- ***Indefensión/Personalización***: El objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno o alumna que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

El acoso escolar puede llevarse a cabo mediante las siguientes conductas y adoptando más de una modalidad:

- Comportamientos de desprecio y ridiculización
- Coacciones
- Agresiones físicas y/o verbales
- Comportamientos de intimidación y amenaza
- Comportamientos de exclusión, marginación social y ninguneo
- Robos, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias
- Utilización de internet, mensajes de móviles, etc., con la intención de hacer daño mediante (envío masivo de correos electrónicos, difusión de imágenes sin consentimiento del interesado,...)

PROTOCOLO

PASO 1: Identificación, comunicación y denuncia de la situación

Todo aquel miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga indicios o sospechas de un posible caso de acoso escolar debe comunicarlo a la mayor brevedad a la Dirección del Centro.

PASO 2: Valoración inicial de la situación y recogida de información Tras la comunicación indicando que algún alumno/a se encuentra en una situación refleje alguna sospecha o evidencia de acoso escolar, el Director del centro se reunirá con el Orientador para recabar información detallada

que permita dilucidar si los hechos denunciados constituyen o no una situación de acoso escolar. Este proceso se realizará con la máxima confidencialidad para evitar actitudes alarmistas y considerando los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Dentro de los tres días lectivos posteriores al conocimiento del hecho, el Director junto con el Orientador

realizarán las acciones que consideren necesarias de las que a continuación se indican:

1. Entrevista individual con el alumno/a presuntamente acosado.
2. Entrevista individual con el alumno/a presuntamente acosador.
3. Entrevista individual con otros alumnos implicados.
4. Entrevista con observadores no participantes, miembros de la comunidad educativa que pueden conocer los hechos pero que no participan activamente en los mismos.

Para la recogida de información prevista en esta fase se podrá hacer uso del *Formularios que se anexan*.

PASO 3: Verificación de que la situación **NO** se corresponde con acoso

Concluidas las entrevistas se analizará la información recogida, determinando si hay indicios suficientes para confirmar o no la existencia de acoso, así como la gravedad de la situación.

De entenderse que el caso no entra en la definición de acoso y que se trata de un conflicto puntual, el caso se podrá derivar a la Jefatura de Estudios o a Mediación (si se dieran las condiciones adecuadas para ello), para adoptar las medidas que se consideren.

Si ha habido comunicación previa a la familia de la sospecha de acoso, se le comunicarán las conclusiones después de evaluar la situación y se dará por concluidas las acciones, a parte de aquellas que se puedan adoptar desde Jefatura de Estudios. Se argumentará esta conclusión y se mantendrá la disponibilidad del centro, para ayudar a resolver cualquier conflicto que surja.

PASO 4: Verificación de que la situación **SÍ** se confirma como de acoso

De detectarse un riesgo real de acoso, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde el conocimiento de los hechos, se realizarán las siguientes acciones:

PASO 4.1: El Director comunicará tal extremo a la Inspección educativa según el *Formulario "Comunicación a la Inspección Educativa"* que se adjunta. A partir de ese momento se mantendrá informada a la Inspección de todas las actuaciones que se vayan realizando.

PASO 4.2: El Director informará a la Equipo de Gestión de la Convivencia del centro que valorará la adopción de medidas de protección a la víctima y las medidas correctoras de los agresores. No obstante, el Director podrá haber adoptado medidas cautelares de protección a la víctima si lo estima necesario.

Para la adopción de medidas correctoras se aplicará lo previsto en el Decreto 114/2011 de Convivencia.

De todas las medidas y de los acuerdos adoptados para solventar la situación quedará constancia por escrito.

PASO 4.3: Asimismo, se informará a los tutores y profesores de los alumnos implicados sobre las acciones realizadas y los pasos del proceso.

PASO 4.4: Paralelamente, y dentro de ese mismo plazo se convocará por separado a las familias *de la supuesta víctima y del supuesto acosador/a para informales de lo ocurrido y de los pasos a seguir* para la resolución del problema. En esa misma reunión se les informará de la posibilidad de hacer uso del Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar (SPACAE).

PASO 4.5: Cuando las situaciones conflictivas trasciendan de los recursos y competencias del centro o cuando los órganos competentes del centro determinen que no se puede abordar el problema, se pondrá en conocimiento de los servicios competentes: Policía Local, Guardia Civil y Servicios Sociales.

PASO 5: Seguimiento

Una vez adoptadas todas las medidas previstas en la fase anterior, es importante continuar llevando a cabo, a través del departamento de orientación, un seguimiento de la situación, de forma que la misma no vuelva a producirse.

Dicho seguimiento se concretará en:

- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el alumnado.
- Garantizar la seguridad de la víctima, mediante las medidas de protección implementadas.
- Mantener un acompañamiento y seguimiento con todo el alumnado implicado.

GUIA PARA LA ENTREVISTA CON EL INFORMADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO VÍCTIMA DE ACOSO

Nombre y Apellidos (iniciales)	
CIAL	
Edad	
Nivel y Grupo	
Fecha Entrevista	
Informador	

2. Recogida de información sobre los siguientes aspectos:

- Cuándo y cómo se han enterado:
- Tipos de agresiones sufridas:
- Lugar y frecuencia con que se produce el maltrato:
- Desde cuando creen que está pasando:
- Supuesto agresor:
- Consecuencias observadas en la supuesta víctima (registrar en tabal 1):
- Intentos previos de solución:

3. Grado de preocupación y sufrimiento percibido (Tabla 1):

- Leve
- Bastante
- Intenso
- Grave
- Severo

En caso de que el informador sea la familia:

4. Expectativas de la familia respecto a la solución del conflicto:

5. **Transmitir confianza a la familia en la respuesta del centro**(informar de las actuaciones a llevar a cabo; objetivo prioritario que el alumno se sienta seguro; contener el conflicto, evitando enfrentamientos con las otras familias que dificultaría la gestión pacífica; pedir discreción ...).

GUIA PARA LA ENTREVISTA CON LA SUPUESTA VÍCTIMA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO VÍCTIMA DE ACOSO

Nombre y Apellidos (iniciales)	
CIAL	
Edad	
Nivel y Grupo	

2. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- Descripción de los hechos (utilizar Tabla 2)

- ¿Cuándo y dónde ha sucedido?

- ¿Desde cuándo ocurre?

- Personas que realizan los hechos (si se trata de un grupo, establecer el grado de responsabilidad de cada cual, de mayor a menor, y señalar al líder)

- ¿Por qué crees que lo hacen?

- ¿Qué haces cuando sucede esto?

- ¿Quién lo ha observado?

- ¿Quién conoce la situación?, ¿a quién se lo has contado?

- ¿Quién te puede proteger? (delimitar varios compañeros con los que se podría contar como ayudantes para acompañarlo y protegerlo)

- ¿Cómo te sientes cuando esto ocurre?

- Señalar las consecuencias percibidas por el daño sufrido (registrar en Tabla 1)
- Evaluar el grado de preocupación y sufrimiento percibido (según Tabla 1)
 - Leve
 - Bastante
 - Intenso
 - Grave
 - Severo

- Creencias y expectativas de la víctima. ¿Por qué crees que van a por ti?, ¿Qué soluciones has intentado?, ¿qué sería para ti solucionar este problema? (contrastar con expectativas de la familia)

DIAGNÓSTICO INICIAL (guión para el informe)

CONCLUSIONES DE LAS ENTREVISTAS:

1. Criterios diagnósticos básicos:
 - Desequilibrio de poder:
 - Intencionalidad/Personalización:
 - Cronicidad:
2. Asociado a algún diagnóstico diferencial:
 - AC con violencia sexual:
 - AC con violencia de género
 - AC con homofobia:
 - AC con transfobia:
 - AC con ciberacoso:
3. Valoración de la percepción de estabilidad o progresión de las conductas de acoso:

En San Juan de la Rambla, a de de 201__

Fdo:

DIAGNÓSTICO Y CONTENCIÓN
GUIA PARA LA SESIÓN EDUCATIVA CON EL GRUPO DE ALUMNADO OBSERVADOR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO VÍCTIMA DE ACOSO

Nombre y Apellidos (iniciales)	
Nivel y Grupo	

2. ASISTENTES

Nivel y Grupo	Nombre y Apellidos

Fecha de la sesión	
---------------------------	--

3. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Identificación de la víctima y de acosadores

Hechos observados

Medidas para proteger a la víctima

DIAGNÓSTICO Y CONTENCIÓN
GUIA PARA LA SESIÓN EDUCATIVA CON ALUMNO QUE EJERCE ACOSO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO VÍCTIMA DE ACOSO

Nombre y Apellidos (iniciales)	
Nivel y Grupo	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO QUE EJERCE EL ACOSO

Nivel y Grupo	Nombre y Apellidos

Fecha de la sesión	
---------------------------	--

3. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Identificación de otros acosadores

Hechos

Compromiso y medidas

**EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN
ACTA DE REUNIÓN**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO VÍCTIMA DE ACOSO

Nombre y Apellidos (iniciales)	
Nivel y Grupo	

2. ASISTENTES

Cargo	Nombre y Apellidos

3. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

- Eficacia:

- Efectividad:

___ Cierre positivo

___ Cierre negativo e iniciar procedimiento vía disciplinaria

___ Comunicación a la inspección (Anexo IV). Fecha: _____

4. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO:

INFORME (COMUNICACIÓN) DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO SOBRE LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN
(Este informe tiene carácter confidencial)

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Centro	
Código del centro	
Localidad	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO VÍCTIMA DE ACOSO

Nombre y Apellidos	
CIAL	
Nivel y Grupo	

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO QUE EJERCE EL ACOSO

Nombre y Apellidos	
CIAL	
Nivel y Grupo	

4. INFORMADOR

- Familia
- Tutor
- Alumnos:
- Otros:

5. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

- LUGARES Y FECHAS DE LAS AGRESIONES
- DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE AGRESIONES Y FRECUENCIA
- OBJETIVO DE LAS AGRESIONES
- CONSECUENCIAS DE LAS AGRESIONES

6. MEDIDAS URGENTES ADOPTADAS

- CON LA VÍCTIMA DE ACOSO
- CON EL ALUMNO QUE EJERCE EL ACOSO
- CON LAS FAMILIAS
- CON EL GRUPO
- CON EL EQUIPO DOCENTE
- OTROS

En San Juan de la Rambla, a de de 201__

El Director

Fdo:

INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO SOBRE LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN
(Este informe tiene carácter confidencial)

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Centro	
Código del centro	
Localidad	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO VÍCTIMA DE ACOSO

Nombre y Apellidos	
CIAL	
Nivel y Grupo	

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO QUE EJERCE EL ACOSO

Nombre y Apellidos	
CIAL	
Nivel y Grupo	

4. ORIGEN DE LA SOLICITUD

- Familia
- Tutor
- Alumnos:
- Otros:

**5. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:
LUGARES Y FECHAS DE LAS AGRESIONES**

DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE AGRESIONES Y FRECUENCIA

OBJETIVO DE LAS AGRESIONES

CONSECUENCIAS DE LAS AGRESIONES

6. PROCEDIMIENTO DESARROLLADO

7. MEDIDAS APLICADAS

➤ **Protección de la víctima**

Medida	Responsable

➤ **Aplicación de medidas disciplinarias cautelares**

Medida	Responsable

➤ **Apertura de expediente disciplinario**

NO

SI

Fecha	Instructor

➤ **Otras medidas y actuaciones previstas**

- Con el alumnado implicado
- Con el grupo
- Con las familias
- Con el equipo docente
- Con la comunidad educativa

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

En San Juan de la Rambla, a de de 201__

El Director

Fdo: